



## Ricardo Monreal sentenció que los jueces ya no pueden hacer nada para anular la reforma de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (RODRIGO RICO).- Durante un acto solemne como es declarar constitucional una reforma, los legisladores no están habilitados para dar discursos; sin embargo **Ricardo Monreal Ávila** rompió el protocolo y sentenció que los jueces ya no pueden hacer nada para anulas las reformas.

*Insert Dip. **Ricardo Monreal Ávila**: No puede ningún juez ni jueza ni ministro ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución. No le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades ni funciones para hacerlo".*



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wjS0XkiYFBZVP4P7?e=jN1CbB](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wjS0XkiYFBZVP4P7?e=jN1CbB)